

BANCA EMPRESA
CARTILLA DE INFORMACIÓN: DEPÓSITO A PLAZO FIJO

Información previa de los Costos y Condiciones de Operaciones Pasivas. Conste por el presente documento, la Cartilla de Información que, como anexo, forma parte integrante del Contrato para Depósitos, Apertura y Manejo de Cuentas Persona Jurídica (en adelante, el CONTRATO), que suscriben Banco GNB Perú S.A. (en adelante, EL BANCO) y de la otra parte EL CLIENTE (en adelante, EL CLIENTE)., cuyos datos de identificación se indican en la Solicitud de Apertura de Cuentas, y al final de este documento.

A continuación, se detallan las condiciones generales aplicables:

- En todos los casos, la Tasa Efectiva Anual (TEA) es fija.
- En todos los casos, la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) es igual a la TEA.
- Tasas de interés según tarifario aplicable a Depósitos a Plazo Fijo Personas Jurídicas

CONCEPTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIÓN
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/	US\$	Equiv. en M.N.	S/	US\$	S/	US\$	-
PARÁMETROS								
Monto Mínimo de Apertura	1,000.00	350.00	1,050.00					Depósito inicial al momento de la apertura
TASAS								
30 días	0.10%	0.05%						Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA). Año base: 360 días.
60 días	0.15%	0.10%						
90 días	0.20%	0.15%						
120 días	0.25%	0.15%						
180 días	0.30%	0.20%						
270 días	0.35%	0.25%						
360 días	0.40%	0.30%						
COMISIONES QUE APLICARÁN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO								
Penalidad por precancelación de depósitos a plazo	0.00%	0.00%						

Características:

- En caso EL CLIENTE opte por renovar el depósito automáticamente; éste se constituirá con el plazo e instrucción al vencimiento inicialmente pactado y con la tasa de interés mínima del tarifario vigente al momento de la renovación.
- Durante el plazo de vigencia del Depósito, EL CLIENTE no podrá efectuar incrementos de saldos sobre el mismo.
- De querer retirar parte o todo el capital del Depósito, este se dará por concluido.
- No se podrá abonar intereses a una cuenta con moneda distinta a la de la apertura (Soles o Dólares).

Para importes mayores a S/ 1'000,000.00 o US\$ 1'000,000.00 se deberá cotizar con un Funcionario de Negocios de Banca Empresa.

EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros tarifarios en www.bancognb.com.pe/tarifarios o en nuestra Red de Agencias, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 3274-2017 y normas modificatorias) en lo que resulte aplicable.

Las características específicas del Depósito a Plazo como la fecha de vencimiento, fecha de abono de intereses, tasas de interés (Tasa efectiva Anual – TEA / Tasa de rendimiento efectiva anual –TREA), entre otras; serán determinadas al momento de la apertura del depósito y se encuentran en el documento denominado de “CONSTANCIA DE DEPÓSITO” (Página 1 de 4).

Las Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley.

Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.

Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.

EL CLIENTE, con su firma puesta al final del presente documento, declara, reconoce y acepta de forma expresa, irrevocable e inequívoca, lo siguiente: i) la veracidad y certeza de los datos consignados en el presente documento y de todos los documentos señalados a continuación; ii) que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones establecidas en los documentos entregados; y, iii) haber recibido de EL BANCO de forma previa los siguientes documentos, e igualmente manifiesta haberlos leído y respecto de los cuales brinda su expresa e irrevocable manifestación de voluntad y conformidad a todos y cada uno de los documentos que se señalan a continuación: Cartilla de Información Depósito A Plazo Fijo; Contrato para Depósitos, Apertura y Manejo de Cuentas Persona Jurídica, demás documentos que fueran aplicables para la contratación del producto y/o servicio solicitado; lo cual implica la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones contenidos en dichos documentos; iv) que la información consignada en la Solicitud de Apertura de Cuentas y cada una de sus páginas es conforme; y v) autoriza que su firma puesta al final del documento pueda ser registrada por EL BANCO.

Suscrito en la ciudad de _____, el _____ de _____ de 20 _____

Denominación / Razón Social: _____

RUC: _____

(Firma)

(Firma)

Nombre del Representante: _____

Nombre del Representante: _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____

Banco GNB Perú S.A.